



SMU S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 1076

Santiago, 08 de septiembre de 2011.



2011090133182

09/09/2011 - 09:04

Operador: ESALINAS

Vro. Inscrip:1076v - División Control Financiero Valo

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

ANT.: OFICIO N° 23.270 DE 07/09/2011

De nuestra consideración:

En respuesta a su solicitud de información, emitida mediante Oficio N° 23.270 de fecha 7 de septiembre de 2011, relativa a cierta información aparecida en el día de ayer en el diario "El Mercurio" sobre futuras adquisiciones de algunas ferreterías, informo a Ud. lo siguiente:

Efectivamente lo indicado en la referida publicación es veraz, en el sentido que nuestra filial Construmart S.A. ha celebrado sendas promesas de compraventa para la adquisición de la totalidad de los activos de dos conjuntos de ferreterías en Chile, que suman en total cinco locales, y que una vez concluidos los respectivos procesos de *due diligence* y auditoría, y en la medida de no encontrarse contingencias que impidan su adquisición y cumplir las partes con las obligaciones previas acordadas, serían integradas a Construmart S.A. durante el mes de Octubre próximo.

El precio respectivo de cada uno de estos negocios se determinará mediante una fórmula que contempla un precio base, que se calcula en base a ventas netas de las ferreterías, sujeto a ajuste según auditoría y al proceso de *due diligence*, más un precio de inventarios, menos determinados costos laborales.

Av. del Valle 819, Piso 5
Huechuraba, Santiago Chile

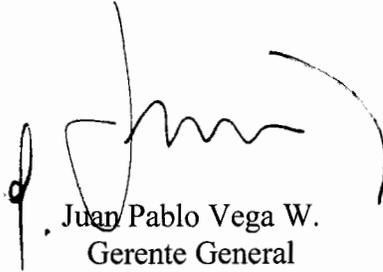
Teléfono 56-2 818 8000
Fax 56-2 818 8000

www.smu.cl
www.unimarc.cl



Cabe señalar que estas promesas de compraventa no han sido informadas como hecho esencial por cuanto el monto total de las ventas de los referidos locales representan menos de un 1% de la venta de SMU S.A. y en todo caso el precio de adquisición de cada uno de los negocios no superaría el 1% del patrimonio de SMU S.A., por lo tanto la Sociedad ha estimado que esta información no reúne las características señaladas en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores para ser informada como hecho esencial.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Juan Pablo Vega W.
Gerente General

POR MANO

Oficio Ordinario N° **23270** - 07/09/2011



2011090132380

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° _____

ANT.: Información de Prensa.

MAT.: Adquisición de Ferreterías.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
SMU S.A.

Con fecha 7 de septiembre de 2011, en el diario "El Mercurio", se publicó un artículo de prensa, indicando que usted, luego de terminado el encuentro anual de Supermercados de Chile, habría reconocido que estarían prontos a cerrar adquisiciones de algunas ferreterías y que no habría revelado los nombres de las sociedades a adquirir. No obstante lo anterior, en el citado artículo se hizo referencia a que su representada estaría en conversaciones con al menos dos miembros de la cadena ChileMat.

En relación a lo anterior, esta Superintendencia solicita a usted informar la veracidad del citado artículo de prensa y, en caso de ser efectivo, deberá complementar su respuesta indicando las principales características de las adquisiciones a realizar, como el monto de la inversión, plazo de materialización y cualquier otro antecedente que fuera relevante para una mejor comprensión de éstas.

La información solicitada deberá ser remitida a este Servicio y a las bolsas de valores dentro del plazo de un día hábil a contar de la notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número de Oficio y fecha de éste.

Saluda atentamente a usted,

HERNAN LOPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
Por Orden del Superintendente

DCFV/XJE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl